

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 15608** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Española del Comercio Minorista Especializado de la Bicicleta", en siglas ATEBI, con número de depósito 99105687.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco José Berroya Chaves mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2017/000187.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 03/02/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16/02/2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Ángel Luis Haro Martínez en representación de Haro Bike S.L., D. David Díaz Pereira en representación de Unibike Spot Center, D. Juan Ochoa Gómez en representación de Bicimania S.L, D. Remigio Rovira Aragón en representación de Autos Rago S.L., D. Carlos González Fernández en representación de BICICLETAS CARLOS, S.L., D. Miguel Ángel Sánchez Butragueño en representación de Karacol Sport, S.A., y D. Julio Sánchez Rodríguez en representación de Sanferbike, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Alberto Alcocer, n.º 1 escalera 3, 9.º A, CP 28046 de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de febrero de 2017.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170017422-1